

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.272A-15

Panamá, 25 de agosto de 2015

Empresa: **EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA TELFERS, S.A.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público al Folio No.155597293.

Representante Legal:	Ana Mercedes Aued No. de cédula 8-722-872
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>130 MW</u>
Nombre:	<u>EGE TELFERS</u>
Localización:	<u>corregimiento de Cristóbal</u>
Distrito:	<u>Colón</u>
Provincia:	<u>Colón</u>

Se le advierte a la empresa EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA TELFERS, S.A., que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Térmico, para la generación de energía eléctrica en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Esta Licencia Provisional expira en el plazo de 12 meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 8975 -Elec de 25 de agosto de 2015 y no es válida para la operación de una central.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General